¿Cómo puedo poner una denuncia por infracción penal?

Si ha sido víctima de un hecho delictivo puede presentar una denuncia penal ante la Guardia Civil por medio de los siguientes procedimientos:

- **Denuncia telemática (denuncia por Internet).** Es necesaria firma electrónica y deberá acceder a la Sede Electrónica de la Guardia Civil. Esta modalidad de denuncia solo está habilitada para los siguientes hechos:
  - Daños.
  - Hurtos.
  - Pérdida o extravío de documentación.
  - Localización de documentación.
  - Sustracción de vehículos.
  - Sustracción en el interior de vehículos.
  - Cargos fraudulentos con tarjeta bancaria (y otros medios de pago electrónico).
- **Presencial,** deberá ir a un **puesto de la Guardia Civil** con servicio de atención a la ciudadanía (puede acudir cualquier día de la semana):
  - Tras identificarse con un documento que acredite su identidad (DNI, pasaporte, etc.) el personal de la Guardia Civil le recogerá por escrito la manifestación de los hechos que desea denunciar.
  - Después, la persona que denuncia y el personal de la Guardia Civil firmarán el documento generado. Puede aportar la documentación que estime oportuna para completar la información de la denuncia.

Consideraciones legales

La persona que presente la denuncia por escrito **está obligada a decir la verdad** (artículo 433 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, LECrim) **e incurre en responsabilidad penal si acusa o imputa falsamente** a una persona una infracción penal o realizarlo con temerario desprecio a la verdad (artículo 456 del Código Penal).

De igual forma **puede incurrir en responsabilidad penal en los siguientes casos:**

- **Simular ser responsable o víctima de una infracción penal** (artículo 457 del Código Penal),
- **Faltar a la verdad en su testimonio** (artículo 458 del Código Penal).

Localización de los puestos de la Guardia Civil

Direcciones y teléfonos

Con objeto de facilitar la búsqueda del puesto de la Guardia Civil más próximo al lugar de su residencia **tiene a su disposición en este portal los teléfonos y direcciones postales** de la unidades territoriales de la Guardia Civil.

La **sección dispone de un buscador** a través del cual puede localizar el puesto interesado, tras introducir cualquiera de estos campos:

- Término a buscar.
- Provincia.
- Código postal.

También está disponible el servicio de cita previa en todos los puestos de la Guardia Civil que permite realizar una reserva telemática para presentar denuncias penales o administrativas y otros trámites NO urgentes.

En caso de duda llame al teléfono 062.